

43º JUEGOS MUNICIPALES
14º. COMITÉ DE COMPETICIÓN 25.26

ACTA DEL COMITÉ DEL COMPETICIÓN

Siendo las 13:00 horas del día 27 de ENERO de 2026, se reúne el Comité de Competición para tratar los siguientes asuntos:

Se recuerda a los equipos en categorías **JUVENIL, SENIOR y VETERANOS** que es obligatoria la presentación de DNI, dorsal y balón reglamentario.

Se ha exigido a las correspondientes federaciones que sean especialmente rigurosos con la comprobación del DNI debido a la gran cantidad de suplantaciones acaecidas en las primeras jornadas

El jugador que no acuda con el DNI ,que comprobará el arbitro , NO PODRA JUGAR.

Procedemos a amonestar a las personas sin la ficha completa a partir del 18/12/25.

Se recuerda a los equipos de los deportes Fútbol 11, Fútbol 7 y Fútbol Sala que la app directamente sanciona con dos partidos cualquier tarjeta roja que se haya producido en los encuentros, siendo luego revisado el martes a las 13:00 horas por el Comité de Competición verificando si es tarjeta roja directa o doble amarilla, en el segundo caso (doble amarilla) se anularía la sanción y en el caso de roja directa se acudirá al acta y se aplicará la sanción correspondiente según normativa que será publicada el miércoles a partir de las 13:00 en la web.

Visto que muchos jugadores en categoría VETERANOS, SENIOR Y JUVENIL de los deportes de equipo no tienen colocados correctamente los dorsales, foto y DNI en la aplicación, se da de fecha máxima hasta el 15 de diciembre para su subsanación, en el caso de no ser así, esté Comité procederá a sancionar según el artículo 25B de la normativa, pudiendo conllevar hasta 2 partidos de SANCIÓN en jugadores y pérdida de puntos a los equipos que tengan amonestaciones en diversos miembros de su plantilla. (Recordamos que no son válidas las fotos con gafas de sol, o en las que no se reconozca al jugador).

Se recuerda a todos los equipos y árbitros que en el recinto de juego solo pueden estar jugadores y árbitros autorizados. En caso de no cumplirse, el árbitro podrá suspender el partido.

43º JUEGOS MUNICIPALES
14º. COMITÉ DE COMPETICION 25.26

BALONCESTO

CADETE/JUVENIL:

01.- Visto y leído el acta del partido **EMBR ENTREMONTES LAS MATAS CADETE vs IES LAS ROZAS 1** se acuerda dar por ganado el partido al equipo **EMBR ENTREMONTES LAS MATAS CADETE** y descontar al equipo **IES LAS ROZAS 1** 2 puntos por incomparecencia por PARCIAL (Art.27. B.)

FUTBOL 11

JUVENIL:

02.- Visto y leído el acta sobre del partido **EMFR RECINTO JUVENIL F11 vs LAS ROZAS JUVENIL F11** se acuerda amonestar al deportista J.P.U.R. del equipo **EMFR RECINTO JUVENIL F11** sin sanción adicional.

03.- Leído el escrito del equipo GETAFE INTERNACIONAL F.C y la aceptación de PRIME ACADEMY, del 1 DE FEBRERO se **ACEPTA** que jueguen en sus instalaciones debiendo enviar el resultado antes del martes 3 de febrero.

INFANTIL:

04.- Leído el escrito del equipo CLUB BALDER INFANTIL y la aceptación de ASM LANCERS, del 21 DE FEBRERO se **ACEPTA** posponer el partido, se reagendará otra fecha próximamente en la web.

FUTBOL 7

SENIOR 3 DIVISION:

05.- Visto y leído el acta sobre del partido **SIN CRUZADOS FC vs GREMIO** se acuerda sancionar al deportista M.R.V. del equipo **GREMIO** con 2 partidos (Art.25.c.) multiplicado x2 (ART.25.k) TOTAL 4 PARTIDOS.

43º JUEGOS MUNICIPALES
14º. COMITÉ DE COMPETICION 25.26

06.- Visto y leído el acta sobre del partido **DONNERKEBAB FC vs GALA FC** se acuerda sancionar al deportista J.P.R. del equipo **GALA F.C.** con 1 partido (Art.25.c.) multiplicado x2 (ART.25.k) TOTAL 2 PARTIDOS.

CADETE:

07.- Visto y leído el acta sobre del partido **LANCERS vs LORZASINGLESAS** se acuerda amonestar al deportista E.I. del equipo **LORZASINGLESAS** sin sanción adicional.

08.- Leído el escrito del equipo ASM LANCERS y la aceptación de EM IES LEONARDO DA VINCI, del 14 DE FEBRERO se **ACEPTA** posponer el partido, se reagendará otra fecha próximamente en la web.

BENJAMIN:

09.- Leído el escrito del equipo LOGOS B y la aceptación de ELECTROCOR B, del 21 DE FEBRERO se **ACEPTA** posponer el partido, se reagendará otra fecha próximamente en la web.

10.- Visto y leído el acta del partido **MARIO VARGAS LLOSA vs LOGOS B** se acuerda dar por ganado el partido al equipo **LOGOS B** y descontar al equipo **MARIO VARGAS LLOSA** 3 puntos por incomparecencia por TOTAL (Art.27. C.), al ser la segunda incomparecencia, supone la **exclusión de la competición**, podrán seguir en la misma abonando la fianza antes del viernes 30 de enero.

FÚTBOL SALA

Sin incidencias.

TENIS

SENIOR

11.- Se reconvoca la jornada suspendida por causas de fuerza mayor.

43º JUEGOS MUNICIPALES
14º. COMITÉ DE COMPETICION 25.26

SANCIONES ADMINISTRATIVAS

12.- Sancionar a los siguientes jugadores con 1 partido de suspensión por acumulación de tarjetas amarillas:

JUGADOR	EQUIPO	DEPORTE
A.B.G.	MORLACOS	Futbol sala senior

Las Rozas de Madrid, 27 DE ENERO de 2026

EL COMITÉ DE COMPETICION

